



Allentown, Pennsylvania

REQUISITOS DE INMUNIZACION Y MATRICULA ORIGINAL DE ADMISION PARA KINDERGARTEN

El Departamento de Salud de Pensilvania requiere que todos los estudiantes en cualquier grado, K a 12, presenten evidencia escrita de las siguientes inmunizaciones antes de asistir a una escuela del estado. El Distrito Escolar de Allentown requiere en adición las siguientes inmunizaciones para admitir estudiantes en todos los programas preescolares operados por el distrito.

Vacuna de la Difteria/Tétan/Pertiussis(DTaP) – Una dosis con el plan de completar las dos dosis requeridas dentro de los ocho meses de haber entrado a la escuela (documentación a ser revisada cada 60 días).*

Vacuna 4ta. Difteria/Tétano/Pertussis (DTaP) – Administrada a los/o después de los cuatro (4) años.

Vacuna del Polio - Una dosis con el plan de completar las dos dosis requeridas dentro de los ocho meses de haber entrado a la escuela (documentación a ser revisada cada 60 días).*

Vacuna del Sarampión – Una dosis de vacuna, la primera dosis administrada a los 12 meses de edad o mayor (o inmunidad al sarampión probado por exámen de sangre) con un plan de completar la dosis restante en los próximos 8 meses. Se recomienda que esta segunda dosis de sarampión sea MMR2.

Vacuna del Sarampión Alemán (Rubéola) - Una dosis administrada a los 12 meses de edad o mayor, o inmunidad a la Rubéola probado por exámen de sangre.

Vacuna de la Papera – Dos (2) dosis administrada a la edad de 12 meses de edad o mayor, o una nota del médico firmada para verificar un diagnóstico de enfermedad de Papera.

Vacuna de Hepatitis B – Una dosis con el plan de completar las dos dosis restantes requeridas dentro de los primeros ocho meses de haber entrado a la escuela (documentación a ser revisada cada 60 días).*

Vacuna de la Varicela – Una de las siguientes es requerida:

- Dos (2) dosis administrada a los 12 meses de edad o mayor.
- Un historial de inmunidad a la varicela evidenciado por un exámen de laboratorio o evidencia por escrito sobre el historial de la enfermedad provista por un padre, guardián/tutor o médico.

SEPTIMO GRADO REQUISITOS

(MCV4)- una dosis de MCV4.

Séptimo grado Tdap- una dosis si por lo menos cinco (5) años hallan pasado desde la última vacuna conteniendo difteria y tétano.

*** De los requisitos no ser cumplidos, el administrador escolar deberá llevar a cabo los procedimientos de exclusión.** Excepciones a las inmunizaciones: Contraindicaciones médicas (carta de un médico) o convicciones religiosas (carta de un padre, guardián/tutor).